

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

989 *TEKA INDUSTRIAL, S.A.*

Anuncio de sustitución de títulos múltiples. Con motivo de la reducción de capital de la Sociedad aprobada por la Junta General de Teka Industrial, S.A., (la "Sociedad") el 16 de diciembre de 2024 e inscrita en el Registro Mercantil de Santander el 13 de enero de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el 25 de marzo de 2025 iniciar el procedimiento previsto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la sustitución de los títulos múltiples de la Sociedad emitidos a esa fecha por otros de nueva emisión, que reflejen la nueva cifra de capital social y el nuevo valor nominal por acción resultante de la reducción de capital.

En concreto, se sustituirán: i) título múltiple nº 1, representativo de las acciones 551 a 788, ambas incluidas; ii) título múltiple nº 2, representativo de las acciones 789 a 1.000, ambas incluidas; iii) título múltiple nº 3, representativo de las acciones 1.001 a 18.000, ambas incluidas y 20.001 a 21.235, ambas incluidas; y iv) título múltiple nº 5, representativo de las acciones 18.001 a 20.000, ambas incluidas (conjuntamente, los "Títulos múltiples desactualizados").

A tales efectos, se concede a los señores accionistas el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, para que, en caso de que dispongan de los Títulos múltiples desactualizados, los presenten para su canje en el domicilio social de la Sociedad, sito en Santander, Calle Cajo 17, 39011. Como consecuencia del canje, los Títulos múltiples desactualizados serán destruidos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, si alguno de los Títulos múltiples desactualizados no fuese presentado para su canje dentro del plazo señalado, será automáticamente anulado y sustituido por los correspondientes títulos que acrediten la titularidad de las acciones correspondiente a los accionistas actuales de la Sociedad, cuya emisión se deja anunciada por la presente, sin perjuicio de la publicación del correspondiente anuncio, una vez expirado el referido plazo de un mes, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio del canje.

Santander, 25 de marzo de 2025.- Secretaria no consejera del Consejo de Administración, Tamara Wegmann Lecue.

ID: A250013640-1